

Acta del Consejo Directivo

**Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**

Sexta Sesión Extraordinaria 2025 de la administración 2024-2027

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 03 tres de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Expresidentas, ubicada en la avenida Eulogio Parra, número 2539, colonia Lomas de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y de manera virtual a través de la plataforma de Google Meet; con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 17 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara (en adelante "Reglamento" o "Reglamento Interno") así como los artículos 303 y 306 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara (en adelante "Código"); y por convocatoria de fecha 31 treinta y uno de octubre del año en curso, las y los integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara (en lo sucesivo "Consejo Directivo") se encuentran reunidos de manera híbrida para desahogar la sexta sesión extraordinaria del año 2025, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, celebrada el 23 de octubre del año 2025.
4. Propuesta, discusión y, en su caso, asignación de la persona titular de la Dirección Administrativa del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la exención del cobro de la cuota de recuperación en los Centros de Desarrollo Infantil del Sistema DIF Guadalajara, para apoyar a ex pupilos de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Guadalajara, que al momento de su ingreso a dicha Delegación se encontraban embarazadas o contaban con hijas o hijos.
6. Clausura de la sesión.



La Presidenta, Ana Gabriela Barragán Barragán, da la bienvenida a los miembros presentes del Consejo Directivo y solicita a la Secretaría Técnica de este Consejo, pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal.

DESARROLLO DEL DÍA

1. Lista de asistencia.

Para dar inicio a la sesión, la Secretaría Técnica procede a realizar el pase de lista, confirmando la presencia de las siguientes personas:

- **ANA GABRIELA BARRAGÁN BARRAGÁN**, como Presidenta del Consejo Directivo;
- **MARÍA ANDREA MEDRANO ORTEGA**, como Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social;
- **MAXIMILIANO VELÁZQUEZ GARCÍA**, representante de la Secretaría General del Ayuntamiento, como suplente;
- **MARIA JASMIN NAVARRETE RUIZ**, representante de la Tesorería del Municipio de Guadalajara, como suplente;
- **JOSÉ MANUEL VALDIVIA VITELA**, representante de la Contraloría Ciudadana, como suplente;
- **VERÓNICA ALEJANDRA PAREDES MEDINA**, representante de la asociación civil Fundación Escalar; y
- **VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, como Secretaria técnica.

Asimismo, se hace constar la presencia de la C. Raquel Plascencia Heredia.

En ese sentido, tras la revisión de la lista de asistencia y confirmar que la mayoría de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voto se encuentran presentes, la Presidenta declara que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interno del Sistema DIF Guadalajara y el artículo 306 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, **existe quórum legal para sesionar** y declara formalmente instalada la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

En relación con el segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura y aprobación del mismo, la Presidenta somete a consideración de las y los integrantes del Consejo Directivo la dispensa su lectura, así como la aprobación de su contenido en votación económica.

Acto seguido, pregunta si alguien quiere hacer uso de la voz al respecto.

En este momento, la Secretaría Técnica toma el uso de la voz e informa que se integra a la sesión, de manera virtual el C. **LUIS ENRIQUE MENDIOLA NEGRETE**, en su carácter de suplente de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia

Al no presentarse más intervenciones ni comentarios, la Presidenta solicita a las y los integrantes del Consejo Directivo que, quienes estén a favor de dispensar la lectura del orden del día y aprobar su contenido, **manifiesten su voto levantando la mano**.

Una vez realizada la votación, se informa que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Primer Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día, en los términos en que fue circulado previamente.

3. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, celebrada el 23 de octubre del año 2025.

En relación con el tercer punto del orden del día, la Presidenta solicita a la Secretaría técnica desahogar el punto.

Por lo anterior, la Secretaría Técnica informa que éste corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, celebrada el 23 de octubre de 2025.

La presidenta retoma la palabra y señala que, toda vez que el acta fue previamente circulada entre las y los integrantes del Consejo, se propone dispensar su lectura y someterla directamente a consideración para su aprobación.

Acto seguido, consulta a las y los presentes si desean formular algún comentario al respecto. Al no registrarse intervenciones, solicita a la Secretaría Técnica realizar la votación correspondiente.

En consecuencia, la Secretaría Técnica pide a las y los integrantes del Consejo que, quienes estén a favor de aprobar el acta referida, manifiesten su voto levanten la mano.

Concluida la votación, informa que el acta ha sido aprobada por unanimidad.

Segundo Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de octubre del 2025, en los términos en que fue circulada previamente.

4. Propuesta, discusión y, en su caso, asignación de la persona titular de la Dirección Administrativa del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

Pasando al cuarto punto del orden del día, la Presidenta informa que éste tiene como objetivo analizar y, en su caso, designar a la persona titular de la Dirección Administrativa del Sistema DIF Guadalajara, y solicita a la Secretaría Técnica, desahogar el presente punto.

Verónica Gutiérrez informa que el pasado viernes 31 de octubre de 2025 la Licenciada Norma Díaz Martínez concluyó su relación laboral con este organismo, quien se desempeñaba como Directora Administrativa. A su vez, explica que, ante dicha vacante y considerando la relevancia del cargo para el adecuado funcionamiento del Sistema DIF Guadalajara, resulta necesario designar a una persona que reúna el perfil, experiencia y capacidades requeridas para su desempeño.

En ese sentido, señala que, de conformidad con lo establecido en los artículos 307, fracción XVI, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como en los artículos 16, fracción XVI, y 52 del Reglamento del Sistema DIF Guadalajara, corresponde al Consejo Directivo la atribución de designar a la persona titular de la Dirección Administrativa.

Acto seguido, se propone la designación de la Licenciada en Contaduría Pública Raquel Plascencia Heredia como titular de la Dirección Administrativa del Sistema DIF Guadalajara, con efectos a partir del 1º de noviembre de 2025, quien se ha desempeñado con compromiso, responsabilidad y eficiencia en el cargo de Jefa del Departamento de Control Presupuestal dentro de este organismo, y que, derivado de su perfil profesional, mismo que fue previamente circulado, se considera que cuenta con las competencias, habilidades y experiencia necesarias para asumir el cargo propuesto.

Finalmente, la Presidenta consulta a los integrantes del Consejo si alguno desea hacer uso de la voz respecto al tema. Al no registrarse intervenciones, solicita a Verónica Gutiérrez llevar a cabo la votación correspondiente.

Acto seguido, la Secretaría Técnica solicita que quienes estén a favor de aprobar la propuesta de designación de la Licenciada en Contaduría Pública Raquel Plascencia Heredia como titular

de la Dirección Administrativa del Sistema DIF Guadalajara, con efectos a partir del 1º de noviembre de 2025, manifiesten su voto levantando la mano para su registro.

Concluida la votación, informa que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

Tercer Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los presentes la designación de la Licenciada en Contaduría Pública Raquel Plascencia Heredia como titular de la Dirección Administrativa del Sistema DIF Guadalajara, con efectos a partir del 1º de noviembre de 2025.

5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la exención del cobro de la cuota de recuperación en los Centros de Desarrollo Infantil del Sistema DIF Guadalajara, para apoyar a ex pupilos de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Guadalajara, que al momento de su ingreso a dicha Delegación se encontraban embarazadas o contaban con hijas o hijos.

Continuando con el punto quinto del orden del día, relativo a la aprobación de la exención del cobro de cuota de recuperación de los Centros de Desarrollo Infantil del Sistema DIF Guadalajara, con el propósito de apoyar a ex pupilas y ex pupilos de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Guadalajara, quienes al momento de su ingreso a dicha delegación se encontraban embarazadas o contaban con hijas o hijos propios, la Presidenta solicita a Verónica Gutiérrez proceder con el desahogo del presente punto.

La Secretaría Técnica informa que, desde la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Guadalajara, se han atendido diversos casos de adolescentes que, al momento de ser resguardadas o resguardados por el Sistema DIF Guadalajara, se encontraban embarazadas o con hijas o hijos propios, lo que implica que tanto las y los adolescentes como sus hijas e hijos quedan bajo el resguardo institucional.

Explica que, al egresar y alcanzar la mayoría de edad, estas y estos jóvenes enfrentan una situación de especial vulnerabilidad, ya que además de ser muy jóvenes, asumen la responsabilidad de proveer para sus hijas e hijos, sin contar en muchos casos con una red familiar o social de apoyo.

Con el fin de brindarles acompañamiento y facilitar su proceso de autonomía, se analizó que el Sistema DIF Guadalajara cuenta con diversos servicios comunitarios que podrían representar un apoyo directo para estas y estos ex pupilos. Entre ellos, destacan los Centros

de Desarrollo Infantil (CDI), espacios que brindan atención integral a niñas y niños de 6 meses a 6 años de edad, favoreciendo su desarrollo y ofreciendo un entorno seguro mientras sus madres o padres realizan actividades laborales.

Señala que el servicio de los CDI no es gratuito, pues existe un mecanismo interno de determinación de cuotas de recuperación, calculadas conforme a los ingresos reportados por los padres. No obstante, para el caso de las ex pupilas y ex pupilos que se encuentren en la situación previamente descrita, se propone a este Consejo Directivo eximir el cobro de dicha cuota, con el objetivo de garantizarles el acceso gratuito al servicio. Esta medida busca dar continuidad al acompañamiento institucional, así como asegurar que las hijas e hijos de estas personas cuenten con espacios seguros y formativos, mientras ellas y ellos pueden dedicarse a trabajar.

Considerando la información presentada, la Presidenta consulta a las y los integrantes del Consejo si alguno desea hacer uso de la voz para emitir comentarios o realizar alguna consulta. Al no presentarse intervenciones, solicita a Verónica Gutiérrez llevar a cabo la votación correspondiente.

Acto seguido, la Secretaría Técnica solicita que quienes estén a favor de aprobar la exención del cobro de cuota de recuperación de los Centros de Desarrollo Infantil del Sistema DIF Guadalajara, para apoyar a las ex pupilas y ex pupilos de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Guadalajara que, al momento de su ingreso, se encontraban embarazadas o contaban con hijas o hijos propios, manifiesten su voto levantando la mano para su registro.

Concluida la votación, informa que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de las y los presentes.

Cuarto Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los presentes la exención del cobro de la cuota de recuperación de los Centros de Desarrollo Infantil del Sistema DIF Guadalajara, a favor de las ex pupilas y ex pupilos de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Guadalajara, quienes al momento de su ingreso a dicha delegación se encontraran embarazadas o contaran con hijas o hijos propios.

6. Clausura de la sesión

Toda vez que no hay más asuntos que tratar, la Presidenta procede a la clausura de la sesión. Por lo que siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del 03 de noviembre de 2025, la Presidenta declara clausurada la sexta sesión extraordinaria del Consejo Directivo del DIF Guadalajara. Agradeciendo a todas y todos por su asistencia.

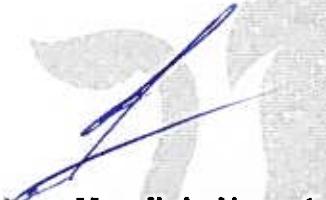
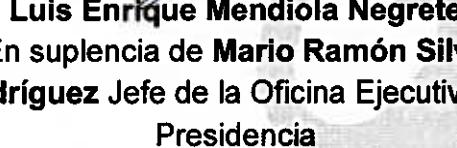
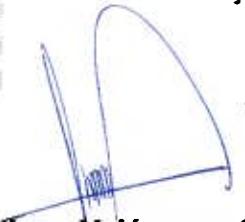
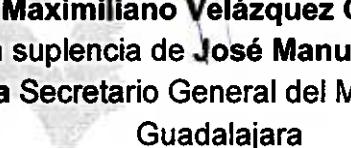
----- FIN DE TEXTO -----



Ana Gabriela Barragán Barragán
Presidenta del Consejo Directivo del
Sistema DIF de Guadalajara




Verónica Gutiérrez Hernández
Secretaria Técnica y Directora General del
Sistema DIF Guadalajara



Luis Enrique Mendiola Negrete
En suplencia de **Mario Ramón Silva**
Rodríguez Jefe de la Oficina Ejecutiva de
Presidencia

Maximiliano Velázquez García
En suplencia de **José Manuel Romo**
Parra Secretario General del Municipio de
Guadalajara

María Andrea Medrano Ortega
Regidora Presidenta de la Comisión
Edilicia De Asuntos de Corresponsabilidad
Social, Desarrollo Humano y Social

María Jasmin Navarrete Ruiz
En suplencia de **Irlanda Loerythe**
Baumbach Valencia Tesorera del
Municipio de Guadalajara

José Manuel Valdivia Vitela
En suplencia de **Alejandra Guadalupe**
Hernández Santillán Contralora
Ciudadana del Municipio de Guadalajara

Verónica Alejandra Paredes Medina
Representante de la asociación civil
Fundación Escalar

----- FIN DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2025 -----